NIT. 901.257.561-2 Calle 9 # 14 - 85, Int. 203. Distracción, La Guajira.

ACTA DE REUNIÓN DE PROYECTO

PROYECTO	REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. CUYO NUMERO DE CONTRATO CORRESPONDE AL CO-001-2026	**ACTA No.**	E1
FECHA	11-08-2026	**LUGAR**	Instalaciones de Sur Azul, Distracción, La Guajira
TIPO DE REUNIÓN	☐ Seguimiento técnico ☐ Comité de obra ☐ Socialización ⊗ Extraordinaria		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Analizar, sustentar y dejar constancia de la necesidad de realizar una adición al Contrato de Obra N.° 001 de 2026.

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Objetivo de la reunión.
2	Asistentes.
3	Antecedentes.
4	Temas tratados y Justificación de la adición.
5	Conclusión y Compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. ASISTENTES

En el municipio de Distracción, departamento de La Guajira, se reunieron los representantes del CONSORCIO AZUL DUOVAL, en calidad de contratista de obra, INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S., en calidad de contratista de interventoría y los supervisores de obra e interventoría por parte de la entidad contratante SUR AZULA S.A.E.S.P. con el propósito de analizar, justificar y dejar constancia de la necesidad de realizar una adición de recursos al Contrato de Obra N.º 001 de 2026.

2. ANTECEDENTES

Durante el desarrollo del comité se realizó una revisión conjunta entre el contratista de obra, interventoría y la supervisión de la entidad contratante, de las cantidades de obra ejecutadas y de las condiciones encontradas durante el desarrollo del Contrato de Obra N.º 001 de 2026.

3. TEMAS TRATADOS Y JUSTIFICACIÓN

Como resultado de dicha revisión, se deben verificar y soportar las variaciones en las actividades del contrato de la referencia, que pueden surgir respecto de las cantidades inicialmente contempladas en el presupuesto contractual, evidenciándose la necesidad de realizar una modificación mediante el correspondiente balance de mayores y menores cantidades de obra, así como gestionar una adición de recursos y una ampliación del plazo contractual.

La solicitud presentada por el contratista contempla una ampliación de siete (7) días calendario, con el propósito de culminar las actividades pendientes, realizar los ajustes pertinentes, efectuar las fundidas de los últimos manholes y desarrollar las respectivas pruebas de calidad y funcionamiento de los pozos de inspección.

Una vez expuestas las mayores y menores cantidades de obra, se procedió a analizar la necesidad de realizar una adición de recursos y tiempo para cumplir con las actividades examinadas, con la finalidad de culminar de manera satisfactoria las actividades y dejar en optimo funcionamiento en alcantarillado sanitario del contrato de la referencia.

La Interventoría y el Contratista revisaron las actividades contempladas en la modificatoria, considerando que los incrementos obedecen a condiciones técnicas encontradas durante la ejecución y a la necesidad de garantizar la correcta funcionalidad y terminación de las obras.

Se deja constancia de que la adición solicitada deberá estar soportada mediante el correspondiente Acta Modificatoria, memorias de cálculo y carteras, de acuerdo con la documentación técnica presentada por el Contratista.

La solicitud de adición de recursos se encuentra relacionada con las mayores cantidades identificadas durante la ejecución y particularmente con la incorporación de los dos (2) nuevos manholes, cuya ejecución se considera indispensable para la correcta funcionalidad del sistema.

Se dejó constancia de que las pruebas de calidad y funcionamiento son necesarias antes del cierre definitivo de las actividades, con el propósito de verificar la funcionalidad, estabilidad y calidad de las obras ejecutadas.

De manera especial, se reiteró que los dos (2) nuevos manholes ubicados en el Tramo 1 y Tramo 14 deberán ser culminados, fundidos, sometidos a las pruebas correspondientes y dejados en condiciones adecuadas de operación, dado que son elementos indispensables para la correcta ejecución y funcionamiento del sistema.

ANÁLISIS DE LA INTERVENTORÍA FRENTE A SU CONTRATO

La interventoría, una vez analizadas las circunstancias expuestas por el contratista y la documentación técnica, administrativa y presupuestal relacionada con las actividades pendientes de ejecución, manifiesta su concepto favorable y avala la adición de recursos y la ampliación del plazo del Contrato de Obra N.º 001 de 2026 por un término de siete (7) días calendario, considerando que dicha modificación resulta necesaria para garantizar la culminación de las actividades contempladas dentro del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones previstas.

La Interventoría considera que el plazo adicional solicitado de siete (7) días calendario se encuentra debidamente justificado y está relacionado con la culminación de actividades puntuales pendientes, ajustes finales, fundidas, terminación de elementos y realización de las respectivas pruebas y verificaciones de calidad necesarias para el adecuado cierre de la obra.

En cuanto a su propio contrato, la Interventoría manifestó que, teniendo en cuenta que la ampliación solicitada para el Contrato de Obra N.º 001 de 2026 corresponde únicamente a siete (7) días calendario, no considera necesario, bajo las condiciones actuales, realizar una adición de recursos a su contrato de interventoría, toda vez que el periodo adicional es corto y se encuentra directamente relacionado con la culminación de las actividades finales de la obra.

No obstante, la Interventoría dejó expresamente establecido que, en caso de que el plazo de siete (7) días calendario sea excedido, será necesario evaluar nuevamente las condiciones contractuales, técnicas y administrativas de su contrato, incluyendo la eventual necesidad de adelantar los trámites correspondientes para una modificación y/o adición de recursos y plazo, de acuerdo con las circunstancias que se presenten.

Por su parte, el Contratista manifiesta estar de acuerdo con el concepto emitido por la Interventoría y se compromete a adelantar todas las gestiones técnicas, administrativas y operativas necesarias para garantizar la culminación de las actividades pendientes dentro del plazo adicional de siete (7) días calendario, procurando que no se generen extensiones adicionales al plazo avalado.

CONCLUSIONES

Después de revisar los aspectos técnicos, presupuestales y contractuales expuestos, los participantes del comité concluyen lo siguiente:

1. Se identificaron mayores y menores cantidades de obra respecto de las cantidades inicialmente contempladas en el contrato, las cuales serán soportadas en la modificatoria y documentación técnica correspondiente.
2. Se considera técnicamente necesaria la incorporación de dos (2) nuevos manholes, ubicados en el Tramo 1 – Calle 13A entre carreras 26 y 27, barrio Villa Jardín, y Tramo 14 – Calle 22 entre carreras 19 y 20, barrio Las Delicias.
3. Los dos nuevos manholes son considerados elementos de vital importancia para la correcta ejecución, funcionalidad, operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado, por lo cual resulta necesario garantizar su construcción y terminación adecuada.
4. Se considera necesario gestionar una adición de recursos al Contrato de Obra N.º 001 de 2026, de acuerdo con el balance de mayores y menores cantidades y el presupuesto de la modificatoria.
5. Se considera necesario solicitar una ampliación del plazo contractual por siete (7) días calendario, con el objeto de culminar las actividades pendientes, realizar las fundidas de los últimos manholes y ejecutar las pruebas de calidad y funcionamiento correspondientes.
6. La Interventoría manifiesta que, debido a que el plazo adicional solicitado corresponde a únicamente siete (7) días calendario, no considera necesario realizar una adición de recursos a su contrato de interventoría en las condiciones actuales.
7. En caso de que el plazo adicional de siete (7) días sea excedido, la Interventoría y las partes deberán evaluar nuevamente las condiciones contractuales, determinando las actuaciones administrativas y presupuestales que correspondan.
8. Las partes manifiestan su compromiso de realizar las gestiones necesarias para culminar las actividades pendientes dentro del plazo adicional solicitado, garantizando la calidad y correcta funcionalidad de las obras.

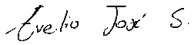
COMPROMISOS

No.	COMPROMISO / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTIDAD	FECHA LÍMITE	EVIDENCIA / ESTADO
1	Memoria de cantidades	Consorcio Azul Duoval	Contratista de Obra	13/08/2026	

2	Carteras Topográficas	Consorcio Azul Duoval	Contratista de Obra	13/08/2026	
3	Modificatorio o Presupuesto Adición	Consorcio Azul Duoval	Contratista de Obra	13/08/2026	
4	Revisión y aprobación de los documentos técnicos y presupuestales	Ingoser SAS	Interventoría	14/08/2026	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

FIRMA DE ASISTENTES

No.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO / ROL	ENTIDAD	FIRMA
1	ANA EUGENIA TOVIO NOCHES	1.140.832.133	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO AZUL DUOVAL	

2	JOSE AGUSTIN PARODI MARTINEZ	1.120.746.673	REPRESENTANTE LEGAL	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	
3	EVELIO JOSE SOLANO FUENTES	1.112.820.465	SUPERVISOR OBRA	SUR AZUL S.A.E.S.P.	
4	IVAN DARIO ARAUJO	1.098.762.783	SUPERVISOR INTERVENTORIA	SUR AZUL S.A.E.S.P.	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CIERRE: No siendo otro el objeto de la reunión, se da por terminada en la hora indicada. La presente acta se suscribe como constancia de los temas tratados, decisiones adoptadas y compromisos establecidos por las personas asistentes.